

Es un desafío que sólo se puede afrontar desde la toma de conciencia de la sociedad, apostando por la cooperación internacional en el campo de la investigación y con el firme compromiso de todos de proteger y usar de forma sostenible los océanos.

Por este motivo y por primera vez, la Secretaría General de Pesca Marítima, organizó, el 8 de junio, unos actos en el insigne Instituto de Enseñanza Secundaria que es el Ramiro de Maeztu, en torno al lema “Proteger los océanos, con el cambio climático: un asunto de todos”.

El evento contó con la participación de todo un abanico de interlocutores. Administraciones, representantes de la sociedad civil, ONG, así como el sector privado. El artista Carmelo Gómez y el explorador Ramón Larramendi acudieron a la cita.

Fue una ocasión para ilustrar y departir sobre los océanos y el cambio climático, el desarrollo sostenible de los mares, los peligros que acechan, las actuaciones emprendidas, y reflexionar sobre el futuro con los jóvenes. Una ocasión para aprender y avanzar hacia una mayor protección y uso sostenible de los océanos.

## 4. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PESQUERO

### 4.1. La inspección y vigilancia pesquera

Las principales funciones consisten en la vigilancia y control de las actividades de pesca marítima en aguas exteriores, así como la coordinación con los servicios periféricos en esta materia. Asimismo participa en las misiones de inspección y vigilancia conjunta de la Comunidad Europea, de las comunidades autónomas o de otros Estados, tanto en territorio nacional como en el extranjero y en los caladeros comunitarios o internacionales.

Participa en las actuaciones referentes a la inspección en política interior de pesca de la Unión Europea.

#### 4.1.1. Medios humanos

El número total de inspectores en 2007 es de 77 inspectores. A lo largo del año 2007 han ingresado, por oposición convocada por la Orden APA/1120/2006 para ingreso por el sistema general de acceso libre en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 13 nuevos Inspectores de Pesca.

Cuadro n.º 24:

OFICINA / Área principal de actuación	N.º de inspectores
SAN SEBASTIÁN/ País Vasco .....	4
SANTANDER/ Cantabria .....	3
OVIEDO/ Principado de Asturias .....	3
CORUÑA/Coruña y Lugo .....	8
PONTEVEDRA/ Pontevedra .....	10
CÁDIZ/ Cádiz .....	6
HUELVA/ Huelva .....	4
MÁLAGA/ Málaga y Granada .....	3
ALMERÍA/ Almería .....	2
MURCIA/ Región de Murcia .....	1
ALICANTE/ Alicante .....	3
VALENCIA/ Valencia .....	1
CASTELLÓN/ Castellón .....	2

Cuadro n.º 24 (continuación):

OFICINA / Área principal de actuación	N.º de inspectores
TARRAGONA/ Tarragona .....	3
BARCELONA/ Barcelona y Gerona .....	4
PALMA/ Islas Baleares .....	2
LAS PALMAS/ Islas Orientales .....	4
S.C. DE TENERIFE/ Islas Occidentales .....	1
SERVICIOS CENTRALES/ Toda España .....	13

#### 4.1.2. Medios aéreos

La SGPM cuenta con los siguientes medios aéreos propios de inspección, vigilancia y apoyo a la flota pesquera:

- Cuatro Helicópteros: dos helicópteros Augusta 109, y dos helicópteros AS365N3 Dauphin. Estos dos últimos adquiridos en el 2006 con el objeto de aumentar la eficacia en el control aéreo de la flota. Están equipados con una sofisticada consola de operaciones que poseen la novedad de llevar integrado un sistema óptico (video y fotos) e infrarrojos, cartografía digital, comunicación VHF marino, celular (UMTS) y satélite. Tienen base en: Jerez, Santander, Alicante, y Coruña.
- Tres aviones EADS-CASA C-212 serie 400, con base en Alicante, Torrejón de Ardoz, Jerez y Las Palmas (foto 2). Los aviones de la SGPM poseen también una consola de operaciones como los helicópteros Dauphin, que facilita la labor inspectora.

#### 4.1.3. Medios marítimos

##### A) ARMADA ESPAÑOLA

El Ministerio de Defensa y el MAPA tienen desde 1988 un Acuerdo Conjunto en materia de inspección y vigilancia de las actividades de pesca marítima, que tiene su reflejo en la elaboración anual de un Plan General de Vigilancia de Pesca (PGVP), en cuyo marco operan además de los patrulleros de fuerza de Acción Marítima los cuatro patrulleros de altura de vigilancia de pesca construidos por la SGPM, "Arnomeni", "Alborán", "Chilreu" y "Tarifa", con base en Las Palmas, Cartagena y Ferrol. <http://www.armada.mde.es/>

##### B) GUARDIA CIVIL

En virtud del Acuerdo Marco entre el Ministerio del Interior y el MAPA de 1997 sobre el control, inspección y vigilancia de las actividades de Pesca Marítima, suscrito por la Dirección General de la Guardia Civil y la SGPM, se establecen unos Programas Anuales de Control Integral de las Actividades Pesqueras (PACIAP) en los que se contempla la inspección y vigilancia en el Mar Territorial, con siete patrulleras construidas por el MAPA.

Asimismo todas las unidades marítimas de la Guardia Civil realizan en el ejercicio de sus funciones labores de vigilancia e inspección pesquera.



Foto 1. Helicóptero "Alcotán IV" sobrevolando el Patrullero Tarifa. SGIP.



Foto 2. Patrullero Guardia Civil. SEMAR.

Mapa n.º 1:

## DISTRIBUCIÓN DE MEDIOS



## 4.2. El centro de seguimiento de pesca (CSP)

El Sistema de Localización de Buques Pesqueros español (SLB) es, de acuerdo con la normativa nacional y de la Unión europea, un sistema que permite a las autoridades competentes obtener vía satélite las posiciones de todos los buques pesqueros de eslora superior a 15 metros (1 de enero de 2005), mediante las denominadas "cajas azules".

Estas cajas azules que han de instalar los pesqueros, se componen de una unidad de posicionamiento GPS y una estación de transmisión-recepción vía satélite, así como dispositivos de memoria.

El CSP español, como parte de la SGIP, es el encargado de la recepción, análisis y almacenamiento de toda la información proporcionada por las cajas azules de los buques españoles. Asimismo facilita a los CSP de otros países las posiciones de los buques españoles que se encuentren en sus aguas, y de igual forma reciben las posiciones de los buques extranjeros que se encuentren en aguas españolas. El siguiente gráfico muestra el funcionamiento del SLB español.

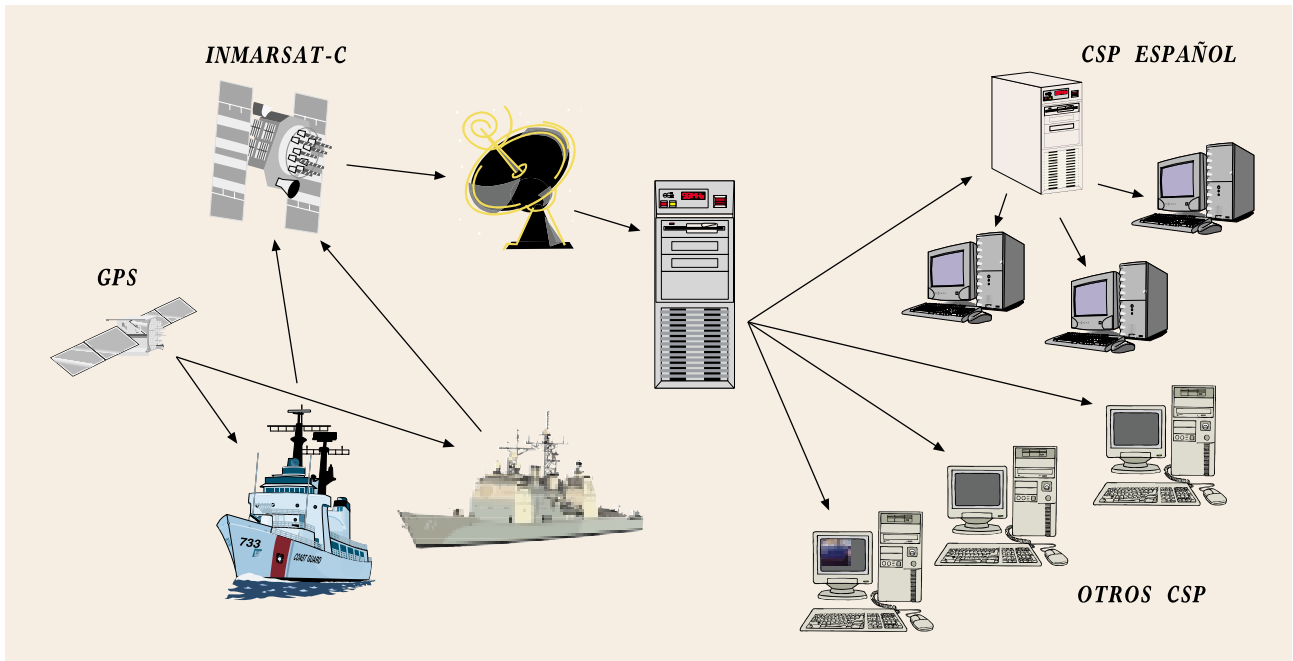
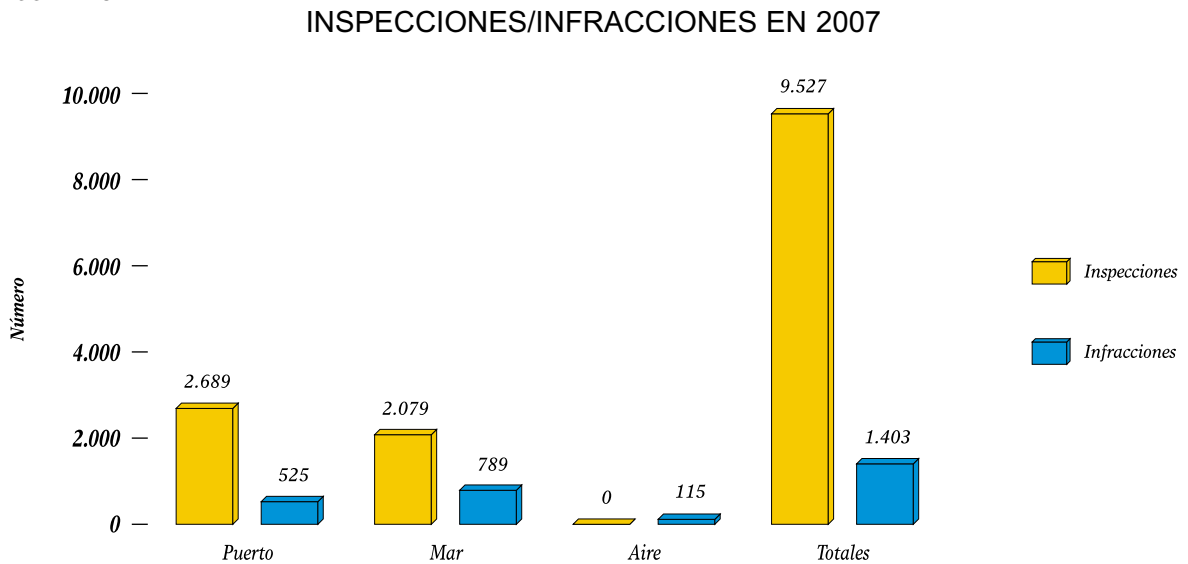


Foto 3. El SLB. SGIP.

### 4.3. Actividades de inspección en 2007

#### 4.3.1. Datos globales

Gráfico n.º 3:



Fuente: SGIP.

Las inspecciones en materia de pesca marítima realizadas en 2007 se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 25:

#### INSPECCIONES/INFRACCIONES 2007

Actividades	Inspecciones	Infracciones
Puerto .....	2.689	525
En la mar .....	2.079	789
Aéreas .....	4.869 (*)	115
<b>TOTALES</b> .....	<b>9.527</b>	<b>1.403</b>

(\*) 2 Avistamientos aéreos de pesqueros.

#### 4.3.2. Inspecciones en puerto

La actividad inspectora en puerto total es la reflejada en el cuadro adjunto:

Cuadro n.º 26:

Área Atlántica			Área Mediterránea		
Dependencia	Inspecciones	Infracciones	Dependencia	Inspecciones	Infracciones
País Vasco .....	177	67	Málaga .....	94	13
Cantabria .....	168	11	Almería .....	68	10
Principado de Asturias .....	175	11	Región de Murcia .....	44	4
A Coruña .....	204	75	Alicante .....	226	41
Pontevedra .....	140	25	Comunidad Valenciana .....	111	21
Huelva .....	104	40	Tarragona .....	147	40
Cádiz .....	184	23	Castellón .....	113	40
Las Palmas .....	205	18	Illes Balears .....	72	12
Tenerife .....	179	19	Barcelona .....	132	39
Total .....	1.572	289	Total .....	1.007	210
<b>TOTAL SERVICIOS CENTRALES</b>				<b>217</b>	<b>48</b>
<b>TOTAL INSPECCIONES (terrestres)</b>				<b>2.689</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES (terrestres)</b>				<b>514</b>	

Fuente: SGIP.

Durante las inspecciones en puerto se ha procedido al decomiso de 32.418 kg de pescado principalmente fresco y de talla antirreglamentaria y 8 artes o aparejos ilegales.

En el mes de diciembre de 2007 se decomisaron 182 t de pez espada y marrajo congelado en contenedores procedentes de buques que presuntamente practican la pesca ilegal (buques IUU).

#### 4.3.3. Programas de inspección y vigilancia pesquera

Se llevaron a cabo los siguientes programas de inspección:

## A) PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CALADERO NACIONAL

- **En puerto:** Inspecciones y control de las descargas de la flota que faena en el caladero nacional, especialmente dirigidas a impedir la comercialización de especies con tallas mínimas, así como el cumplimiento de las normas sobre documentación y registro de capturas de los buques y productos pesqueros.

Cuadro n.º 27:

Actividades	Inspecciones	Infracciones
Arrastre .....	478	115
Cerco .....	301	61
Palangre .....	76	20
Enmalles .....	26	8
Artes menores .....	433	91
Otros .....	50	24
<b>TOTALES .....</b>	<b>1364</b>	<b>319</b>

Fuente: SGIP.

- En la mar: misiones de inspección y vigilancia, en acciones coordinadas de medios aéreos y marítimos para la verificación del cumplimiento de la normativa pesquera durante la fase extractiva, y en especial del uso de artes de pesca antirreglamentarias, control de capturas, y zonas y épocas de veda.

Cuadro n.º 28:

## ACTIVIDADES AÉREAS

Vuelos	Avistamientos	Infracciones
1.639 .....	4.869	115

Cuadro n.º 29:

## ACTIVIDADES MARÍTIMAS ARMADA

Zona de actuación	Inspecciones	Infracciones
Océano Atlántico .....	182	44
Mar Mediterráneo .....	82	19
<b>Total .....</b>	<b>264</b>	<b>63</b>

Cuadro n.º 30:

## ACTIVIDADES MARÍTIMAS GUARDIA CIVIL

Zona de actuación	Inspecciones	Infracciones
Océano Atlántico .....	1.641	601
Mar Mediterráneo .....	354	125
<b>Total .....</b>	<b>1.815</b>	<b>726</b>

Fuente: SGIP.



Foto 4. Inspección del mar.

### *B) FLOTA DE AGUAS COMUNITARIAS, PLANES DE GESTIÓN*

Los buques de la UE (española o de otros EM) que faenan en aguas comunitarias y descargan mayoritariamente al fresco en puertos españoles representan, tanto por el volumen de capturas como por el número de desembarques, un importante segmento de la flota que ha de ser inspeccionada. Dentro de esta actuación tiene especial atención las inspecciones y controles de los buques afectados por el “plan de recuperación de la merluza del Norte”.

Los datos globales sobre esta flota suponen la realización de 163 inspecciones a buques y 29 inspecciones a camiones, detectándose un total de 100 infracciones.

### *C) CONTROL DE BUQUES DE TERCEROS PAÍSES*

En aplicación del Real Decreto 1797/99 sobre el control de operaciones de pesca de buques de terceros países, se realizó un especial seguimiento de las operaciones de descarga y trasbordo de dichos buques en puertos españoles.

En este contexto se realizaron un total de 171 inspecciones a buques de terceros países, levantándose 9 actas de infracción principalmente en puertos de Galicia e Islas Canarias.

### *D) CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PESQUEROS*

Se controló a la flota comunitaria que faena en aguas de terceros países al amparo de acuerdos pesqueros con la Unión Europea, realizándose 42 inspecciones en las que se detectaron 6 infracciones.

## E) INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAJAS AZULES

Con la incorporación en el SLB de los buques de esloras superiores a 15 metros, los inspectores de pesca marítima llevaron a cabo en coordinación con el CSP las inspecciones técnicas de instalación, funcionamiento y precintado de los equipos a bordo de los pesqueros, contabilizándose 360 cajas inspeccionadas.

### 4.4. Campañas de inspección y vigilancia pesquera nacionales e internacionales

Para la vigilancia e inspección de pesquerías estacionales, o las desarrolladas en el marco de Organizaciones Regionales de pesca, se llevaron a cabo las siguientes:

#### 4.4.1. Costera Atún Rojo Mediterráneo

La Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) aprobó la recomendación 06-05 que contiene una serie de medidas encaminadas a recuperar el atún rojo del Oeste. Estas medidas se incorporaron al ordenamiento jurídico comunitario a través del Reglamento (CE) 520/2007 por el que se establecen medidas técnicas de conservación de determinadas poblaciones de peces de especies altamente migratorias, así como por el Reglamento (CE) 1559/2007 por el que se establece un plan de recuperación plurianual para el atún rojo del Atlántico oriental y el Mediterráneo.

Las nuevas disposiciones, más restrictivas en cuanto a vedas de pesca, tallas mínimas, desembarques y trasbordos, entre otras, ha supuesto que, durante el año 2007, se hayan reforzado los controles e inspecciones a esta pesquería.

#### 4.4.2. Costera del Bonito, en el Atlántico

Permanencia durante toda la costera del bonito mediante patrulleros de la Armada. Esta labor se lleva a cabo en coordinación con las diferentes comunidades autónomas que aportan medios propios (Galicia y País Vasco) y el Instituto social de la Marina (ISM).

En esta costera participan también los medios aéreos al objeto de dar cobertura aérea para verificar los movimientos de las diversas flotas, coordinar la vigilancia con otros medios y prestar apoyo a la flota bonitera.

#### 4.4.3. Campaña de inspección NAFO

Las acciones pueden englobarse en dos grupos, marítimas y en puerto.

a) **Marítimas.** La normativa de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO, <http://www.nafo.ca/>) exige a las partes contratantes, con más de 15 pesqueros faenando en el caladero, a que contribuyan a la conservación de los recursos con el despliegue de medios de inspección en el área de regulación.

La SGPM comisionó durante 23 días al Patrullero "Alborán" con los siguientes objetivos:

- Participar como buque de inspección español designado por la Unión Europea para el Programa Internacional de Inspección Mutua de NAFO.
- Permanecer en el caladero para servir de apoyo a la flota pesquera congeladora, prestando asistencia médica y técnica.

Cuadro n.º 31:

## PATRULLERO "ALBORÁN"

Avistamientos	Inspecciones	Infracciones
10	4	1

b) Terrestres. Por otra parte, la normativa NAFO obliga a inspeccionar todas las descargas de pescado capturado en el área de regulación. Se han inspeccionado el 100% de los buques congeladores tanto nacionales como extranjeros que han llevado a cabo su labor en este caladero y han descargado en puertos españoles. Los resultados de estas inspecciones se muestran en el cuadro n.º 32.

Cuadro n.º 32:

## INSPECCIONES/INFRACCIONES NAFO. SGIP

Flota NAFO	Inspecciones	Infracciones
Buques nacionales	41	16
Buques extranjeros	18	6
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>22</b>

#### 4.4.4. Campaña de inspección NEAFC

Se programó una campaña de inspección y vigilancia marítima en el mar de Irminger, en aguas internacionales de el área de regulación de la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nor-Este (NEAFC, en sus siglas en inglés, <http://www.neafc.org/> ).

Esta campaña está dirigida al control de la pesquería de la gallineta nórdica y se desarrolla bajo el Esquema de Control y Cumplimiento de NEAFC.

Se comisionó al patrullero "Tarifa" y embarcaron dos inspectores durante el transcurso de la campaña. Se completaron 968 horas en la zona NEAFC, 434 avistamientos de pesqueros, 13 inspecciones y una infracción.

Cuadro n.º 33:

## PATRULLERO "ARNOMENDI"

Avistamientos	Inspecciones	Infracciones
684	17	1

## 4.5. Actividades del CSP

### 4.5.1. Seguimiento de buques

España realiza un seguimiento vía satélite permanente de 2596 buques que faenan en caladeros repartidos por todo el mundo con características de tamaño, modalidad de pesca y duración de mareas que conforman un amplio abanico como se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 34:

Flota	Buques
Palangre superficie aguas internacionales .....	176
Cong. bacaladeros, arrastre NAFO y aguas internacionales .....	36
Arrastre congeladores Atlántico Sur .....	25
Atuneros congeladores .....	36
Atuneros cañeros .....	6
Cefalópodo Mauritania .....	63
Arrastre Alborán .....	59
Arrastre Ibiza .....	89
Arrastre y palangre agua CIEM Vb VI VII Vivad .....	198
Arrastre Portugal .....	13
C. Nacional Cantábrico y NW .....	537
C. Nacional Suratlántico .....	213
C. Nacional Mediterráneo .....	890
Canarias .....	18
C. Nacional palangre superficie .....	63
Acuerdos con terceros países .....	48
Acuerdo Marruecos .....	70
<b>Total .....</b>	<b>2.540</b>

Fuente: CSP/SGIP.

#### 4.5.2. Mensajes intercambiados por el CSP

El número total de mensajes gestionados por el Centro de Seguimiento de Buques Pesqueros vía satélite durante el año 2007 asciende a la cantidad de 8.749.341 correspondientes a 2.540 barcos españoles y 436 extranjeros, cuyo desglose según procedencia se expone en los siguientes cuadros:

Cuadro n.º 35:

#### RELACIONADOS CON CENTROS INTERNACIONALES

Tipo	Número
Enviados a otros CSP .....	1.516.270
Recibidos de otros CSP .....	238.114
<b>Total .....</b>	<b>1.708.282</b>

Fuente: CSP/SGIP.

Cuadro n.º 36:

#### RELACIONADOS CON BARCOS PESQUEROS ESPAÑOLES

Tipo	Número
Transmitidos desde el CSP .....	45.536
Recibidos por el CSP .....	8.465.691
<b>Total .....</b>	<b>8.164.709</b>

Fuente: CSP/SGIP.

#### 4.5.3. Actividades desarrolladas en el CSP

- Activación remota de las cajas azules desde el CSP.
- Supervisión y gestión de las diferentes alarmas de funcionamiento de las Cajas azules.
- Control de la actividad pesquera de los barcos españoles en todos los caladeros del mundo.
- Intercambio de mensajes de posición con los Centros de Seguimiento de pesca de otros países y las ORP.
- Exportación de información sobre entradas y salidas de puerto a los inspectores destinados en la costa.
- Suministro de información sobre posicionamiento y actividad de los buques a los medios de inspección pesquera: inspectores, patrulleros, aviones, helicópteros, etc.
- Levantamiento de 96 actas de infracción por incumplimiento de la normativa pesquera y normas de funcionamiento y utilización de la caja.
- Impartir cursos específicos sobre esta materia a personal vinculado a la inspección pesquera.
- Realización de presentaciones a 16 Delegaciones nacionales e internacionales.

#### 4.5.4. Consola Web del CSP

A lo largo del año 2007 se ha desarrollado la aplicación Consola Web del Centro de Seguimiento de Pesca (CSP). La finalidad de esta aplicación es que el personal vinculado a la Inspección Pesquera, autorizado por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, pueda disponer en tiempo real de los datos de posición de todos los buques pesqueros integrados en el Sistema de Localización por Vía Satélite en su ámbito de actuación, para conseguir un mejor conocimiento de la actividad pesquera en la zona, facilitar la programación de las actividades de vigilancia en el caladero y el puerto, y poder comprobar la veracidad de los datos declarados en los diarios de pesca.

Mediante esta aplicación se puede acceder a los datos tanto en formato gráfico, representados sobre una cartografía específica, como mediante informes de posiciones.

Para la utilización de esta información, se ha tenido muy en cuenta que se trata de datos confidenciales, transmitidos obligatoriamente por los pescadores, con la única finalidad de ser utilizados en el control, vigilancia e inspección de la actividad pesquera por las autoridades y agentes que tienen encomendadas dichas funciones. Por este motivo se ha establecido un estricto sistema de seguridad tanto en el acceso a la Consola Web como en la utilización y en los datos obtenidos de la misma durante cada sesión.

#### 4.6. Visitas de inspección de la Comisión Europea

En aplicación de los Reglamentos (CE) 2847/93 y 2371/02 del Consejo y al objeto de comprobar "in situ" las actividades de control e inspección realizadas por los servicios de inspección españoles, los inspectores de pesca de la Comisión de la UE realizaron catorce visitas a España en 2006, tal como se reflejan en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 37:

VISITAS INSPECTORES UE AÑO 2007

Lugar	Fecha	Objetivos
Vigo .....	Febrero	NAFO
Vigo-Coruña .....	Abril	Merluza sur/Cigala

Cuadro n.º 37 (continuación):

## VISITAS INSPECTORES UE AÑO 2007

Lugar	Fecha	Objetivos
Vigo .....	Abril	NAFO
Madrid .....	Mayo	Merluza sur/Cigala
Pontevedra .....	Mayo	NAFO
Vigo .....	Mayo	NAFO
Vigo .....	Mayo	NAFO
Cádiz-Huelva .....	Mayo	Control inmaduros
Almería-Málaga .....	Mayo	Control inmaduros
Mallorca .....	Mayo	Control Aéreo
Vigo .....	Junio	NAFO
Murcia (Región de) .....	Julio	Atún Rojo
Vigo .....	Agosto	NAFO
Vigo .....	Septiembre	NAFO
Vigo .....	Octubre	NAFO
País Vasco .....	Noviembre	Merluza norte y Demersales
La Coruña .....	Noviembre	Merluza norte y Demersales
País Vasco .....	Noviembre	Atún Rojo

## 4.7. Cooperación con las comunidades autónomas

Durante el 2007 y en el ámbito de las respectivas competencias, se ha continuado con el trabajo de colaboración en la Administración Central y las CC.AA. con diferentes Planes de acción conjunta para la inspección y control de la actividad pesquera en el Golfo de Cádiz, Galicia y Cataluña.

Las actuaciones conjuntas en misiones marítimas, aéreas o terrestres se realizan con equipos de inspección formados por inspectores de ambas Administraciones, así como por su personal de apoyo.

Cuadro n.º 38:

## COOPERACIÓN SGIP/CC.AA.

Comunidad Autónoma	Inspecciones	Infracciones
Andalucía .....	60	34
Cataluña .....	6	3
Galicia .....	6	2
País Vasco .....	24	12
<b>Total .....</b>	<b>97</b>	<b>52</b>

Fuente: SGIP.

## 4.8. Inversiones en medios de inspección

Durante el 2007, la Secretaría General de Pesca Marítima ha proseguido su programa de adquisiciones de medios de control, a fin de hacer frente a los compromisos adquiridos en materia de inspección y vigilancia pesquera.

La inversión nueva y de reposición de este ejercicio ha ascendido a 15.500.000 €, destacando las siguientes inversiones:

- Puesta en servicio del patrullero ligero “RÍO FRANCOLÍ” operado por la Guardia Civil y con destino en Tarragona.
- Adquisición de un nuevo patrullero ligero para su entrada en servicio durante el último trimestre de 2008.
- Suministro de dos embarcaciones auxiliares destinadas al patrullero de altura “ARNOMENDI”.
- Suministro e Instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales para el patrullero de altura “CHILREU”.
- Renovación y ampliación de la flota de helicópteros con la adquisición de dos nuevas unidades de “tipo medio”.
- Ampliación del Centro de Seguimiento de Pesca.
- Puesta en servicio de la red informática y de comunicaciones por satélite.
- Adquisición de diverso material destinado al control (cartas, básculas, etc.).

Estas inversiones: “Río Francolí”, helicópteros, equipamiento de patrulleros, ampliación CSP, red de inspección, etc., han sido cofinanciadas por la UE.

Las inversiones de carácter inmaterial han ascendido a 14.500.000 €, englobando los gastos necesarios para el funcionamiento de los medios tanto aéreos como marítimos y terrestres ya en servicio.

#### 4.9. Relaciones y cooperación internacional

La actividad internacional se resume en la participación activa en las acciones siguientes:

- En las distintas campañas internacionales anteriormente descritas, los inspectores y medios han realizado su labor con intercambio de información y coordinación de actuaciones con los servicios de inspección de otros Estados miembros de la UE, o Partes Contratantes, y las correspondientes Organizaciones Regionales de Pesca (NAFO y NEAFC).
- En el marco de la política pesquera comunitaria y en el desarrollo de la colaboración y coordinación en materia de control, inspección y vigilancia pesquera se realizó una operación conjunta con Portugal en aguas y puertos del Golfo de Cádiz y del Algarbe portugués una operación conjunta de inspección, denominada Guadiana 2007. En esta operación intervinieron inspectores de pesca y medios de inspección marítimos y aéreos de ambos países.
- Asistencia a los Comités Internacionales de Control de NAFO y NEAFC.
- Asistencia en Bruselas a los grupos del Consejo y comités de expertos o de gestión en temas relativos a la inspección de pesca.
- Continuación del proyecto “SHEEL” para el desarrollo de un diario de pesca electrónico como herramienta de control e inspección.

#### 4.10. Red de vigilancia pesquera (REVIPES)

La Red de Vigilancia Pesquera (REVIPES) es un sistema Web que utiliza la plataforma .NET, (un cliente ligero, y un servidor de aplicaciones y otro de BB. DD.), mediante el que se dota a la Inspección Pesquera de una base de datos centralizada e incluida en las restantes Bases de Datos de la SGPM, a la que acceden (24x7) los usuarios de la periferia utilizando un explorador de Internet convencional.

Este sistema está pensado para la optimización del trabajo de inspector y dirigido inicialmente tanto a los inspectores de la unidad como a personal de La Armada o Guardia Civil en misiones de inspección y vigilancia pesquera.

El primer semestre del pasado año 2007, se ha dedicado a desarrollar y probar este sistema Web, migrar los datos históricos de los sistemas anteriores; así como en las numerosas presentaciones del sistema y la formación de los usuarios que en los anteriores sistemas registraban la información.

En el segundo semestre (concretamente, el 2 de julio) el sistema entró en producción en los servicios centrales de la unidad, con la grabación o registro de datos (Actas, Partes de actividad de los inspectores y medios de vigilancia fundamentalmente); y la consulta de información relativa a Censo, Licencias e Historial de inspecciones por parte de algunos inspectores de la periferia que solicitaron convenientemente su acceso.

Adicionalmente, los medios aéreos con los que cuenta la unidad, y en particular los Comandantes y auxiliares de los mismos, han venido igualmente registrando su información relativa a inspección pesquera (Actividad del medio, avistamientos realizados, etc.) desde la puesta en funcionamiento de REVIPES.

El segundo semestre ha servido como prueba de carga del sistema al tener numerosos usuarios conectados registrando información unos, consultando información otros; con vistas a la inmediata incorporación como usuarios de todos los inspectores de pesca marítima y la consolidación de REVIPES como la herramienta Web de Inspección Pesquera.